



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"*

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**

**Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SC-0012-05/2026**

**Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SC-0012-05/2026, relativa a la Adquisición de bienes y contratación de servicios, para el Fomento y Difusión de las Manifestaciones Artísticas y Culturales en el Marco del Mundial de Fútbol 2026, solicitada por la Secretaría de las Culturas y Artes, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 023/2026, del 09 de junio de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganadores a los siguientes licitantes:

- La persona moral denominada Corporativo de Eventos & Congreso Platino, S.A. de C.V., quién ofertó las partidas 1 y 2, por un monto total de \$2,387,280.00 (Dos millones trescientos ochenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J.
- La persona moral denominada Distribución de Prendas y Calzado Corazón Oaxaqueño, S.A. de C.V., quién ofertó la partida 3, por un monto total de \$369,576.00 (Trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J.
- La persona moral denominada Agencia de Eventos y Comunicación Castro, S.A. de C.V., quién ofertó la partida 4, por un monto total de \$599,662.00 (Quinientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de las Culturas y Artes.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**  
**Directora de Recursos Materiales**

**Lic. Sara Zárate Santiago**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 09 de junio de 2026.